



PRESENTACIÓN

El inicio de año ha sido con buenas referencias para el impulso de políticas públicas de privacidad, así el gobierno estadounidense prevé el desarrollo de una "declaración de derechos de privacidad", en la Unión Europea revelan el impacto de la publicidad en línea en la privacidad ciudadana, en las consideradas de carácter intrusivas.

Medidas que tienen un objetivo de mantener la flexibilidad de las normas de protección de la privacidad, en especial de la información personal, flexibilidad de fijar normas, convenciones, políticas capaces de enfrentar los cambios tecnológicos y las nuevas formas de intromisión que pueden causar en esta área de especial protección del individuo. Línea de gobernanza que a pocos se vienen tomando en la región latinoamericana, en el cual el Perú por el momento solo tiene un Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales, el cual no ha presentado muchos avances en su debate al seno del Congreso de la República.

En referencia al acceso a la información, la justicia entendida como una necesidad fundamental, ella es precedida por la verdad que hoy en día es entendida en una de sus partes como acceso a la información judicial, la administración pública judicial ha puesto en marcha mediante emisión de resoluciones, el uso de las nuevas tecnologías para la facilitación al acceso a la información judicial y transparencia.

Por otro lado, en esta edición además encontrará otras normas de interés y noticias relevantes a la protección de datos y acceso a la información, así como eventos relacionados

Cynthia Téllez Gutiérrez.

Iriarte & Asociados



SUMILLA

– SELECCIÓN DE NORMAS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 029-2010-CED-CSJLN/PJ
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 030-2010-CED-CSJLN/PJ
RESOLUCIÓN N° 004-2011-JNE

– SELECCIÓN DE NOTICIAS

MÉXICO. IFAI LLAMA A UNA CULTURA DE PRIVACIDAD.
ESTADOS UNIDOS. EE.UU. SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA 'DECLARACIÓN DE DERECHOS' DE PRIVACIDAD EN INTERNET.
UNIÓN EUROPEA. EUROPA TEME EL IMPACTO DE LA PUBLICIDAD ONLINE EN LA PRIVACIDAD CIUDADANA.
ARGENTINA. SEGÚN EXPERTOS, VIOLA LA PRIVACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS.
MÉXICO. INFODF CAPACITARÁ EN LÍNEA A SERVIDORES.
PERÚ. ORGANIZAN FORO SOBRE GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR FORESTAL.
ESTADOS UNIDOS. LA ADMINISTRACIÓN DE EE.UU NO PODRÁ ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LOS OPERADORAS SIN UNA ORDEN JUDICIAL.

– BUENAS PRÁCTICAS.

AVEC LA CNIL, APPRENDS A PROTEGER TA VIE PRIVEE ET TES LIBERTES!

– JURISPRUDENCIA

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

– EVENTOS

IV TALLER INTERNACIONAL DE COMERCIO ELECTRÓNICO.
CURSOS BREVES DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ENERO 2011 : PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



SELECCIÓN DE NORMAS

- **Miércoles, 22 de diciembre.**

Distrito Judicial de Lima Norte realizará notificaciones electrónicas de directivas y resoluciones de alcance general.

La Corte Superior de Justicia de Lima Norte – Consejo Ejecutivo Distrital a través de la Resolución Administrativa N° 029-2010-CED-CSJLN/PJ, ha dispuesto que las directivas y resoluciones de alcance general sean notificadas por el correo electrónico de los usuarios, magistrados y personal jurisdiccional y/o administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Considerando la manifestación de la Administración y la Mesa de Partes de Presidencia de la pérdida de horas de labor en el traslado de las notificaciones, y dentro del marco de los principios de celeridad y eficacia administrativas, se aprobó dicha Resolución.

- **Miércoles, 22 de diciembre.**

Distrito Judicial de Lima Norte implementa Legajo de su personal en sistema Web.

La Resolución Administrativa N° 030-2010-CED-CSJLN/PJ de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte Consejo Ejecutivo Distrital, autoriza el funcionamiento de la primera etapa del Sistema Web de Legajo de Personal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

La existencia del sistema web de Legajo Personal permitirá a Presidencia y a la Oficina de Administración contar con información actualizada sobre la cantidad de personal, sus perfiles, sus estudios, domicilio, entre otras.

El ingreso al sistema será mediante una clave, el personal judicial será el responsable de actualizar la información, dicha información tiene la calidad de declaración jurada y deberán ser respaldados por los documentos físicos que el servidor jurisdiccional deberá remitir al área de personal.



- **Jueves, 6 de enero.**

Aprueban Reglamento de Publicidad Estatal en periodo Electoral.

Mediante Resolución N° 004-2011-JNE, el Jurado Nacional de Elecciones aprobó el Reglamento de Publicidad Estatal en periodo Electoral, debido a la necesidad establecer las disposiciones para regular el uso de la publicidad estatal durante los procesos electorales.

Su articulado 13 dispone que la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales tendrá a su cargo la actualización permanente del Registro de Publicidad Estatal durante el periodo electoral a través de un link instalado en la web institucional del Jurado Nacional de Elecciones.



SELECCIÓN DE NOTICIAS

MÉXICO. IFAI LLAMA A UNA CULTURA DE PRIVACIDAD.

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) llamó a la población y a las empresas que poseen bases de datos a ser conscientes de la importancia de proteger esa información y el respeto al derecho a la privacidad.

La comisionada presidenta del organismo, Jacqueline Peschard, subrayó la necesidad de establecer las bases para generar una cultura de la privacidad que resguarde la integridad de las personas y evite que éstas se puedan ver vulneradas por la di

...

Fuente: El informador

<http://www.informador.com.mx/mexico/2010/256863/6/ifai-llama-a-una-cultura-de-privacidad.htm>

ESTADOS UNIDOS. EE.UU. SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA 'DECLARACIÓN DE DERECHOS' DE PRIVACIDAD EN INTERNET.

El gobierno de Barack Obama solicitó el jueves la creación de una Oficina de Políticas sobre Privacidad que ayude a desarrollar una "declaración de derechos de privacidad" en Internet para los ciudadanos estadounidenses y coordine temas de privacidad de forma global.

El informe del Departamento de Comercio de EE.UU. no pidió directamente leyes específicas sobre privacidad. En cambio, recomienda un "marco" para proteger a la gente de la floreciente industria de recolección de datos personales y de las fragmentadas leyes de privacidad en EE.UU. que cubren ciertos tipos de datos pero no otros.

...

Fuente: WSJ Americas

<http://online.wsj.com/article/SB129253141780367527.html>



UNIÓN EUROPEA. EUROPA TEME EL IMPACTO DE LA PUBLICIDAD ONLINE EN LA PRIVACIDAD CIUDADANA.

El Parlamento Europeo acaba de aprobar un informe que recomienda advertir a los usuarios sobre la publicidad online dirigida, que tacha de nuevas técnicas “engañosas e intrusivas”.

El Parlamento Europeo acaba de aprobar un informe con una recomendación que puede gustar muy poco a las empresas de publicidad online. El informe critica las nuevas técnicas publicitarias en red, con **anuncios selectivos y dirigidos, a las que tacha de “engañosas e intrusivas”**.

...

Fuente: SiliconNews

<http://www.siliconnews.es/2010/12/15/europa-teme-el-impacto-de-la-publicidad-online-en-la-privacidad-ciudadana/>

ARGENTINA. SEGÚN EXPERTOS, VIOLA LA PRIVACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS.

La polémica resolución del ministro de Economía, Amado Boudou, enfrenta dos cuestiones. Una es el derecho a la privacidad de sus empleados y el otro el derecho del empleador a controlarlos, según lo ha admitido la justicia laboral. La diferencia es que el Ministerio de Economía no es una empresa privada sino una dependencia pública.

...

Fuente: El Clarin

http://www.clarin.com/politica/expertos-viola-privacidad-funcionarios_0_394160635.html

MÉXICO. INFODF CAPACITARÁ EN LÍNEA A SERVIDORES.

Crearán en 2011 un Centro Virtual de Aprendizaje en Transparencia.

El Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (**InfoDF**) creará en 2011 un Centro Virtual de Aprendizaje en **Transparencia**, que sirva para capacitar en línea a servidores públicos, formar docentes y cualquier persona interesada en el tema.



...

Fuente: El Universal

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/730768.html>

PERÚ. ORGANIZAN FORO SOBRE GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR FORESTAL.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de los funcionarios y líderes sociales vinculados al tema forestal a nivel nacional y regional, la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo, SPDE, alista el I Foro Público sobre Gobernanza, Transparencia y acceso a la información pública en el Sector Forestal.

...

Fuente: Agencia de Prensa Ambiental – INFOREGION

<http://www.inforegion.pe/portada/80281/organizan-foro-sobre-gobernanza-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-en-el-sector-forestal/>

ESTADOS UNIDOS. LA ADMINISTRACIÓN DE EE.UU NO PODRÁ ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LOS OPERADORAS SIN UNA ORDEN JUDICIAL.

La administración de EE.UU no podrá acceder a la información de los operadoras sin una orden judicial.

La privacidad de los ciudadanos estadounidenses está un poco más salvaguardada hoy, tras el rechazo de una corte federal de apelaciones en Estados Unidos (3rd US Circuit Court of Appeals) de una demanda por parte del Gobierno de Obama.

...

Fuente: ITespresso

<http://www.itespresso.es/la-administracion-de-eeuu-no-podra-acceder-a-la-informacion-de-los-operadoras-sin-una-orden-judicial-48625.html>



BUENAS PRÁCTICAS

AVEC LA CNIL, APPRENDS A PROTEGER TA VIE PRIVÉE ET TES LIBERTES!

Afin de promouvoir les bons réflexes chez les jeunes utilisateurs d'Internet, la CNIL enrichit l'espace enseignant avec de nouveaux supports pédagogiques adaptés aux collégiens, aux enseignants et aux chefs d'établissement du second degré.

URL : <http://jeunes.cnil.fr/>

JURISPRUDENCIA

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El acceso a la información pública es un derecho fundamental reconocido y amparado no solo en la Constitución Política y la Convención Americana sino también por el desarrollo jurisprudencial de la Corte de San José, precisó el Tribunal Constitucional al declarar fundada la demanda de habeas data N° 05624-2009-PHD/TC.

Según la doctrina del tribunal, el derecho de acceso a la información pública tiene una doble dimensión.

Por un lado, se trata de un derecho individual, al garantizar que nadie sea arbitrariamente impedido de acceder a la información que guarden, mantengan o elaboren las diversas instancias y organismos que pertenezcan al Estado, sin más limitaciones que aquellas que se han previsto como constitucionalmente legítimas.

Mientras que, desde su dimensión colectiva, garantiza el derecho de todas las personas de recibir la información necesaria y oportuna, a fin de que pueda formarse una opinión pública, libre e informada, presupuesto de una sociedad democrática.

Fuente: El Peruano.

<http://www.elperuano.pe/Edicion/noticia.aspx?key=bJuFLLyVI4Y=>



EVENTOS

IV TALLER INTERNACIONAL DE COMERCIO ELECTRÓNICO.

Fecha: del 7 al 11 de Febrero del 2011

Lugar: Cuba.

URL: <http://www.iblawg.cl/2011/01/taller-de-comercio-electronico/>

CURSOS BREVES DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ENERO 2011: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Fecha: Clases martes y jueves de 19:00 a 20:30 Hrs., desde el 4 al 20 de enero. Organización: Universidad Andrés Bello

Lugar: Chile

URL: <http://blog.unab.cl/postgradoderechounab/cursos-de-especializacion/>



IRIARTE & ASOCIADOS

Jr. Miró Quesada 191 - Of. 510. Lima 01 – Perú.

Telefax (+511) 427 0383

<http://www.iriartelaw.com>

contacto@iriartelaw.com

©2011 Iriarte & Asociados.